

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COMFENALCO VALLE
DEMANDADO: PASCUAL RENTERIA MURILLO
RADICACION: 2013-00125-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA – CAUCA**

FECHA AUTO: 09 DE NOVIEMBRE DE 2020
PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: COMFENALCO VALLE
DEMANDADO: PASCUAL RENTERIA MURILLO
SUSTANCIACION: No. 462
ASUNTO: ORDENA ENTREGA DE DEPÓSITOS JUDICIALES

En atención a lo solicitado por el señor PASCUAL RENTERIA MURILLO, el juzgado,

DISPONE:

1.- HACER entrega al señor PASCUAL RENTERIA MURILLO, en su calidad de ejecutado, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 11'797.998 de los depósitos judiciales Nos. 469210000060571 y 469210000060726 por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MCTE. (\$277.712,00), cada uno.

2.- REQUERIR al ejecutado señor PASCUAL RENTERIA MURILLO, a fin de que proceda a darle tramite a los Oficios Nos. 500 y 501 de julio 02 de 2020, a efectos de que opere la CANCELACION de las medidas de embargo que tiene sobre sus salarios y saldos bancarios.

3.- VUELVA el proceso al archivo donde se encontraba.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,


PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE.

JE.